



NOTICE TO EMPLOYEES



POSTED PURSUANT TO A SETTLEMENT AGREEMENT APPROVED BY A REGIONAL DIRECTOR OF THE NATIONAL LABOR RELATIONS BOARD AN AGENCY OF THE UNITED STATES GOVERNMENT

FEDERAL LAW GIVES YOU THE RIGHT TO:

- Form, join, or assist a union;
- Choose a representative to bargain with us on your behalf;
- Act together with other employees for your benefit and protection;
- Choose not to engage in any of these protected activities.

WE WILL NOT do anything to prevent you from exercising the above rights.

WE WILL NOT classify you, our main cast actors, guest stars, figurantes (day players), singers, dancers, and stunt persons, as independent contractors. You are our employees within the meaning of the National Labor Relations Act (the Act).

WE WILL NOT require you to waive your rights to file charges with the National Labor Relations Board or use the Board's processes with respect to your hire, tenure, and terms and conditions of your employment, and **WE WILL NOT** require you to arbitrate such claims or otherwise interfere with the exercise of your rights to file charges with the National Labor Relations Board or use the Board's processes.

WE WILL NOT require you to defend, indemnify and hold free and harmless the program(s), studio, network, Telemundo, or affiliated parties, or the employees, officers, agents or representatives of those entities from claims, including liabilities, claims, actions, damages, expenses, losses, and costs of any kind (including attorney's fees) with respect to your hire, tenure, and terms and conditions of your employment.

WE WILL NOT require you to agree to indemnify us for taxes we may have to pay, or from liabilities, including judgments, penalties, fines, interest, damages, costs and expenses (including attorney's fees) we suffer with respect to your hire, tenure, and terms and conditions of your employment.

WE WILL NOT prohibit you from directly or indirectly using, divulging, disclosing or communicating, to your coworkers or to third parties, information that concerns wages, hours, terms and conditions of your employment, and **WE WILL NOT** define such information as confidential information.

WE WILL NOT prohibit you from making negative or disparaging remarks or comments about the program(s), studio, network, Telemundo, or affiliated parties, or the employees, officers, agents or representatives of those entities, to the extent that such remarks or comments explicitly or implicitly concern wages, hours, terms and conditions of your employment.

The National Labor Relations Board is an independent Federal agency created in 1935 to enforce the National Labor Relations Act. It conducts secret-ballot elections to determine whether employees want union representation and it investigates and remedies unfair labor practices by employers and unions. To find out more about your rights under the Act and how to file a charge or election petition, you may speak confidentially to any agent with the Board's Regional Office set forth below. You may also obtain information from the Board's website: www.nlr.gov and the toll-free number (844)762-NLRB (6572).

THIS IS AN OFFICIAL NOTICE AND MUST NOT BE DEFACED BY ANYONE

This notice must remain posted for 60 consecutive days from the date of posting and must not be altered, defaced, or covered by any other material. Any questions concerning this notice or compliance with its provisions may be directed to the above Regional Office's Compliance Officer.



NOTICE TO EMPLOYEES



POSTED PURSUANT TO A SETTLEMENT AGREEMENT APPROVED BY A REGIONAL DIRECTOR OF THE NATIONAL LABOR RELATIONS BOARD AN AGENCY OF THE UNITED STATES GOVERNMENT

WE WILL NOT maintain or enforce any agreements, rules or policies that are inconsistent with the above provisions of this Notice.

WE WILL NOT in any like or related manner interfere with your above-stated rights under Section 7 of the National Labor Relations Act.

WE WILL treat our main cast actors, guest stars, figurantes (day players), singers, dancers, and stunt persons as our employees within the meaning of the National Labor Relations Act and will take appropriate steps to effectuate this treatment.

WE WILL revise Paragraphs 11.1, 12, 16 and 18 of the "Standard Terms" in Annex A of our Specific Project Services Agreement, and Paragraphs 4 and 9 of our Appearance Release Form and Voluntary Participation Agreement to the extent those are inconsistent with the above provisions of the Notice and revise any other policies that are inconsistent with the above provisions of this Notice.

WE WILL remove, from our agreements with main cast actors, guest stars, figurantes (day players), singers, dancers, and stunt persons, all references to those employees as independent contractors and **WE WILL** separately notify you in writing after this has been done.

WE WILL remove from our rules, policies, contracts and agreements with talent management agencies and contracts and agreements with main cast actors, guest stars, figurantes (day players), singers, dancers, and stunt persons, all references to said individuals as independent contractors rather than as employees and all requirements that said individuals be compensated as independent contractors rather than as employees, and **WE WILL** separately notify you in writing after this has been done.

TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS, INC.
(Employer)

DATED: 11-17-2017 BY: MARIELAINE YEPES HUMAN RESOURCES MANAGER
(Representative) (Title)

National Labor Relations Board,
201 East Kennedy Blvd., Suite 530
Tampa, FL 33602-5824

Region 12
Hours:

Telephone: (813) 228-2641
8:00 a.m. to 4:30 p.m.

The National Labor Relations Board is an independent Federal agency created in 1935 to enforce the National Labor Relations Act. It conducts secret-ballot elections to determine whether employees want union representation and it investigates and remedies unfair labor practices by employers and unions. To find out more about your rights under the Act and how to file a charge or election petition, you may speak confidentially to any agent with the Board's Regional Office set forth below. You may also obtain information from the Board's website: www.nlr.gov and the toll-free number (844)762-NLRB (6572).

THIS IS AN OFFICIAL NOTICE AND MUST NOT BE DEFACTED BY ANYONE

This notice must remain posted for 60 consecutive days from the date of posting and must not be altered, defaced, or covered by any other material. Any questions concerning this notice or compliance with its provisions may be directed to the above Regional Office's Compliance Officer.



AVISO A LOS EMPLEADOS



FIJADO CONFORME A UN ARREGLO APROBADO POR UN DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO UNA AGENCIA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

LA LEY FEDERAL LES DA EL DERECHO DE:

- Formarse, unirse o apoyar a una unión;
- Escoger a un representante que negocie de su parte con nosotros;
- Actuar junto con otros empleados para beneficio y protección mutua;
- Elegir no participar en ninguna de estas actividades protegidas.

NOSOTROS NO VAMOS a hacer nada que prevenga que ustedes ejerzan los derechos arriba mencionados.

NOSOTROS NO VAMOS a clasificar a nuestros actores principales de reparto, artistas invitados, figurantes, cantantes, bailarines, y personas que realizan acrobacias, como contratistas independientes. Ustedes son nuestros empleados dentro del significado de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (la Ley).

NOSOTROS NO VAMOS a requerir que ustedes renuncien a sus derechos para poder presentar cargos ante la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, o usar los procesos de la Junta con respecto a su contratación, tenencia, y términos y condiciones de su empleo y NOSOTROS NO VAMOS a requerir que ustedes lleven al arbitraje esas quejas o de otra manera interferir con el ejercicio de sus derechos de presentar cargos ante la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo o usar los procesos de la Junta.

NOSOTROS NO VAMOS a requerir que ustedes defiendan, indemnicen y mantengan libre y sin perjuicio el programa(s), estudio, canal, Telemundo, o partes afiliadas, o a los empleados, oficiales, agentes o representantes de esas entidades, de reclamos, incluyendo responsabilidades, reclamos, acciones, daños, gastos, pérdidas, y costos de cualquier tipo (incluido gastos de abogado) con respecto a sus contrataciones, tenencias, y términos y condiciones de su empleo.

NOSOTROS NO VAMOS a requerir que acuerden indemnizarnos por los impuestos que tengamos que pagar, o de responsabilidades, incluyendo sentencias, penalidades, multas, intereses, daños, costos y gastos (incluidos gastos de abogado) que sufrimos con respecto a su contratación, tenencia, y términos y condiciones de su empleo.

NOSOTROS NO VAMOS a prohibirles que directamente o indirectamente usen, divulguen, revelen, o comuniquen a sus compañeros de trabajo o a terceras personas información concerniente a sueldos, horas, términos y condiciones de su empleo, y NOSOTROS NO VAMOS a definir esa información como información confidencial.

NOSOTROS NO VAMOS a prohibirles que hagan observaciones o comentarios negativos o despectivos acerca del programa(s), estudio, canal, Telemundo, o partes afiliadas, o de los empleados, oficiales, agentes, o representantes de esas entidades, en la medida que esas observaciones o comentarios explícitamente o implícitamente traten sobre sueldos, horas, términos y condiciones de su empleo.

La Agencia Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia Federal independiente, creada en 1935, para velar por el cumplimiento de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo. Nosotros realizamos elecciones con voto-secreto para determinar si los empleados desean ser representados por una unión, e investigamos y remediamos prácticas injustas en el trabajo de parte del empleador y de las uniones. Para encontrar más información sobre sus derechos dentro de la Ley, y como iniciar un cargo o petición de elecciones, usted puede hablar en forma confidencial con cualquier agente de la Oficina Regional de la Junta, que se indica arriba. Usted también puede obtener información en la página web de la Junta: www.nlr.gov y a través del teléfono gratis de la Junta: (844)762-NLRB (6572).

ESTE ES UN AVISO OFICIAL Y NO DEBERA SER MUTILADO POR NADIE

Este aviso deberá permanecer colgado por 60 días consecutivos de la fecha de su exhibición, y no deberá ser alterado, mutilado o cubierto por ningún otro material. Cualquier pregunta relacionada a este aviso o al cumplimiento de sus disposiciones podrá ser dirigida al Oficial del Cumplimiento de la Oficina Regional arriba indicada.



AVISO A LOS EMPLEADOS



FIJADO CONFORME A UN ARREGLO APROBADO POR UN DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO UNA AGENCIA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

NOSOTROS NO VAMOS a mantener o hacer cumplir ningún acuerdo, regla, o política que sea inconsistente con las disposiciones indicadas anteriormente en este Aviso.

NOSOTROS NO VAMOS a mantener o hacer cumplir ningún acuerdo, regla, o política que sea inconsistente con las disposiciones arriba mencionadas en este Aviso.

NOSOTROS NO VAMOS de ninguna manera similar o relacionada a interferir con sus derechos indicados arriba dentro de la Sección 7 de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo.

NOSOTROS VAMOS a tratar a nuestros actores principales de reparto, artistas invitados, figurantes, cantantes, bailarines y personas que realizan acrobacias como nuestros empleados dentro del significado de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo y tomaremos los pasos apropiados para efectuar ese tratamiento.

NOSOTROS VAMOS a revisar los Párrafos 11.1, 12, 16 y 18 de los "Términos Estándares" en el Anexo A de nuestro Acuerdo del Servicio de Proyectos Específicos, y Párrafos 4 y 9 de nuestro formulario sobre el Comunicado de Presentaciones y el Acuerdo de Participación Voluntaria, en la medida que estos sean inconsistentes con las disposiciones arriba mencionadas en este Aviso y revisar cualquier otra política que sea inconsistente con las disposiciones arriba mencionadas en este Aviso.

NOSOTROS VAMOS a remover de nuestros acuerdos con los actores principales de reparto, artistas invitados, figurantes, cantantes, bailarines, y personas que realizan acrobacias, toda referencia de estos empleados como contratistas independientes y NOSOTROS VAMOS a notificarles por escrito, por separado, luego que esto haya sido hecho.

NOSOTROS VAMOS a remover de nuestras reglas, políticas, contratos, y acuerdos con agencias de manejo de talentos y contratos y acuerdos con actores principales de reparto, artistas invitados, figurantes, cantantes, bailarines, y personas que realizan acrobacias, toda referencia de aquellos individuos como contratistas independientes envés de empleados y todos los requerimientos que indican que aquellos individuos sean compensados como contratistas independientes envés de empleados, y NOSOTROS VAMOS a notificarles por escrito, por separado, después que esto haya sido hecho.

TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS, INC.
(Empleador)

FECHA: 11-17-2017 POR: MARIELAINE YEPES HUMAN RESOURCES MANAGER
(Representante) (Título)

Junta Nacional de Relaciones del Trabajo,
201 East Kennedy Blvd., Suite 530 Horario:
Tampa, FL 33602-5824

Región 12 Teléfono: (813) 228-2641
8:00 a.m. a 4:30 p.m.

La Agencia Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia Federal independiente, creada en 1935, para velar por el cumplimiento de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo. Nosotros realizamos elecciones con voto-secreto para determinar si los empleados desean ser representados por una unión, e investigamos y remediamos prácticas injustas en el trabajo de parte del empleador y de las uniones. Para encontrar más información sobre sus derechos dentro de la Ley, y como iniciar un cargo o petición de elecciones, usted puede hablar en forma confidencial con cualquier agente de la Oficina Regional de la Junta, que se indica arriba. Usted también puede obtener información en la página web de la Junta: www.nlr.gov y a través del teléfono gratis de la Junta: (844)762-NLRB (6572).

ESTE ES UN AVISO OFICIAL Y NO DEBERA SER MUTILADO POR NADIE

Este aviso deberá permanecer colgado por 60 días consecutivos de la fecha de su exhibición, y no deberá ser alterado, mutilado o cubierto por ningún otro material. Cualquier pregunta relacionada a este aviso o al cumplimiento de sus disposiciones podrá ser dirigida al Oficial del Cumplimiento de la Oficina Regional arriba indicada.